

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Bogotá D.C.

Doctora

ANA MARÍA CADENA RUIZ

Secretaria

Secretaría Distrital de Hacienda

Carrera 30 N° 25 - 90 PI 6

radicacionhaciendabogota@shd.gov.co

amcadena@shd.gov.co

Bogotá D.C.

ASUNTO: Derecho de Petición. Solicitud mantener y unificar a 3 días el Teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda.

Respetada Secretaria:

La Resolución SDH 000231 del 3 de septiembre, “*Por la cual se Adopta la Política Interna de Teletrabajo y los lineamientos para su implementación en la Secretaría Distrital de Hacienda*”, contrario a las distintas manifestaciones realizadas por la administración cambia la política de teletrabajo reduciendo este beneficio de tres (3) a dos (2) días de teletrabajo y aumentando la presencialidad en las sedes de la entidad de dos (2) a tres (3) días y tal como está estructurada, pretende disminuir a futuro esta modalidad, que hace parte de la modernización de la entidad y el Gobierno Digital.

Esta modificación se realiza, a pesar de que en los considerandos de la resolución se indica:

“Que mediante la Resolución SDH-386 del 05 de octubre de 2023 se adoptó la política de Teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda, con la participación de 744 servidores públicos vinculados en la planta de personal principalmente en la modalidad de teletrabajo suplementario hasta tres (3) días. Lo anterior ha permitido avanzar en la implementación de esta modalidad de organización laboral a través de la apropiación de condiciones administrativas que han aportado al cumplimiento de las metas institucionales contribuyendo a la transformación digital de la entidad, a la disminución del impacto en la huella de carbono, la reducción de los tiempos de movilidad y de manera relevante al fortalecimiento de la vida laboral con la familiar. (Subrayado fuera de texto).

En el plan de Gobierno del Alcalde Mayor, Carlos Fernando Galán 2024-2027 “*Bogotá Camina Segura*”, se establece:

“Horarios escalonados: Promoveremos un verdadero esquema de horarios escalonados en toda la ciudad, como lo propusimos mediante el Acuerdo 778 de 2020 del Concejo de Bogotá, en el que participen empresas privadas, universidades y otros actores, para disminuir la congestión en hora pico y distribuir mejor los viajes. Complementaremos con otras estrategias que alivien la congestión vehicular como sistemas de movilidad compartida, carro compartido, jornadas de teletrabajo, ciudad 24 horas y movilidad activa.(...)”.

Talento humano: El recurso humano del Distrito es fundamental, el bienestar de los funcionarios y funcionarias debe ser una prioridad para la administración, es con ellos que se logran los resultados. Trabajaremos en un plan de fortalecimiento del talento

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

humano de servidores públicos orientado a mejorar los niveles de apropiación digital y a fomentar una verdadera cultura de la innovación que llegue a las distintas entidades de la administración. El reconocimiento, la generación de capacidades y la actualización de conocimientos será base fundamental del Servicio Civil Distrital.

Cumpliendo con estos preceptos del Plan de Gobierno, la Alcaldía Mayor comunicó, mediante la Circular 013, la implementación temporal de la modalidad de trabajo en casa con el fin de “salvaguardar la integridad de los servidores públicos del Distrito Capital, teniendo en cuenta que están programadas diferentes manifestaciones y bloqueos en las principales vías del Distrito Capital, afectando gravemente la movilidad de la ciudadanía en general”. Teniendo en cuenta los resultados alcanzados en la Secretaría Distrital de Hacienda, se realizaron todas las funciones con la oportunidad y calidad requeridas, sin alterar el funcionamiento de la entidad.

En armonía con lo establecido en el Plan de Gobierno, el teletrabajo es una herramienta estratégica de transformación cultural, corresponde a una modalidad organizacional del empleo público basada en la construcción de espacios de confianza, en el desarrollo de la autonomía y en el relacionamiento, que privilegia el trabajo colaborativo y la toma de decisiones utilizando como soporte las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Es de anotar que otras entidades, como la Secretaría Jurídica Distrital, teniendo en cuenta un criterio progresivo y no regresivo expidió la Resolución 254 de mayo de 2024, “*Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 113 de 2023 “Por la cual se adopta Política Interna de Teletrabajo en la Secretaría Jurídica Distrital y se dictan otras disposiciones*”, no siendo entendible el criterio utilizado en la SDH, pues organismos del mismo orden que forman parte del gobierno distrital, han avanzado en el tema bajo la actual Alcaldía. Dicha resolución dispone:

“Artículo 1°. – *Adicionar dos párrafos al artículo 3 de la Resolución No. 113 de 2023, así:*

“Parágrafo 2. *Se iniciará una fase de prueba bajo los criterios de priorización dispuestos en artículo 9 de la presente resolución, con el fin de ampliar hasta tres (3) días, con una alternancia de tres (3) por dos (2) días cada semana en la modalidad de teletrabajo suplementario, para los cargos que se encuentran actualmente en teletrabajo, se desarrollará en un espacio de 3 meses y finalizará en el primer semestre de la vigencia de 2025, cuya continuidad y ampliación para el resto de servidores/as teletrabajadores estará sujeta a las evaluaciones correspondientes.*”

En relación con este acto administrativo, la Secretaría Distrital de Hacienda ya tenía reglamentados los tres (3) días de teletrabajo, en tanto que otras entidades están buscando incrementar este beneficio a sus funcionarios, caso contrario a lo que establece la Resolución SDH 000231, recientemente expedida.

Avances en esta modalidad, considerando los objetivos del anterior *Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*. En el Acuerdo 927 del Año 2024, “*Por Medio Del Cual Se Adopta El Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental Y De Obras Públicas Del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, en el Artículo 15. Propósito y estrategias del objetivo “Bogotá Confía En Su Gobierno”, determina:*

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

La efectividad en la prestación de trámites y servicios a la ciudadanía. Los sistemas de información, los métodos de focalización de beneficiarios, los esquemas de coordinación interna y externa de las entidades y los instrumentos de planeación, ejecución y seguimiento de políticas y proyectos serán modernizados mediante procesos de innovación, gestión de datos, aumento de capacidades e incentivos al talento humano y apropiación de herramientas tecnológicas incluyentes y complementarias que faciliten el desempeño de los servidores públicos y ayuden a los equipos de trabajo a mejores resultados. (...). (Subrayado fuera de Texto).

El Acuerdo Distrital 821 de 2021, "Por medio del cual se establecen disposiciones orientadas a la implementación, promoción y continuidad del teletrabajo en las entidades del distrito capital" indica:

“ARTÍCULO 1. Objeto. Implementar las disposiciones orientadas a promocionar y dar continuidad al teletrabajo en todas las entidades y organismos del nivel distrital; permitiendo la generación de valor, a través de mecanismos que optimicen el desarrollo de las actividades laborales y el cuidado de los servidores públicos, así como la eficiencia de las entidades distritales en pro de la ciudadanía, conforme a la normatividad vigente”.

El Acuerdo Laboral Colectivo 2024, celebrado entre la Secretaría Distrital de Hacienda y las Organizaciones Sindicales firmado el 11 de julio por los delegados designados en la mesa de negociación de la Unión Distrital de Trabajadores - UDT, Unión Nacional de Servidores Públicos de los Distritos y municipios de Colombia - UNES Colombia, Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado - SUNET y Sindicato Asociación de Empleados Públicos del Distrito Capital ASOGOBIERNO DISTRITAL, señala:

“(Art. 1) La Secretaría Distrital de Hacienda - SDH, garantizará los principios de progresividad, continuidad y no regresividad de los acuerdos laborales firmados. Las condiciones de empleo se pactarán teniendo en cuenta los principios de racionalidad y proporcionalidad, solo podrán ser modificadas por las partes firmantes. Para todos los efectos laborales siempre se tendrá en cuenta el principio constitucional de favorabilidad.

(...)

La SDH modificará dentro de los noventa (90) días posteriores a la firma del presente acuerdo, la resolución 386 del 05 de octubre de 2023 que adopta la política de teletrabajo, la cual incorporará las modalidades de teletrabajo conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 050 de 2023 o en aquellas disposiciones que lo deroguen, sustituyan o modifiquen. Así mismo, se establecerán los lineamientos.

Por lo acordado, lo que se pretendía era mejorar y progresar en las condiciones del teletrabajo, no reducirlo, no disminuir los logros alcanzados en este aspecto que incide de manera directa en la productividad y la calidad de vida de los funcionarios(as) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Sentencia T-265 de 2024 Corte Constitucional de Colombia, del 09/07/2024. **Referencia:** Expediente T-9.792.652, en el literal **“D. Análisis del problema jurídico”**, especifica:

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

“(iv) El teletrabajo como alternativa para conciliar el trabajo y la familia

74. Durante la emergencia sanitaria causada por la pandemia de Covid-19, el trabajo desde el lugar de residencia, apoyado en los avances de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), se volvió una alternativa crucial para mantener la continuidad de las actividades laborales y reducir la propagación del virus. Superada la emergencia sanitaria, dicha medida evolucionó posicionándose como una modalidad laboral de gran acogida por sus positivos efectos en la calidad de vida de los trabajadores^[75].

75. En efecto, la evolución de las TICs ha provocado múltiples cambios en la vida cotidiana, permitiendo un acceso más rápido a la información y una interacción inmediata entre las personas sin necesidad de su presencia física. Estos cambios influyen en las relaciones sociales, incluidas las laborales. El uso creciente de las TICs ha permitido a los trabajadores ofrecer servicios de manera instantánea sin estar físicamente en el lugar de trabajo, lo que también reduce los costos operativos para los empleadores, ya que disminuye la necesidad de espacio físico y otros recursos asociados con el trabajo presencial.

76. Dentro de las modalidades de trabajo a distancia se destaca el teletrabajo, incorporado en el ordenamiento jurídico colombiano mediante la Ley 1221 de 2008, definido como una forma de organización laboral que utiliza las TICs para permitir que los empleados realicen sus tareas fuera de un entorno tradicional de oficina.

77. La Ley 1221 de 2008 establece que el lugar de trabajo utilizado para teletrabajar debe estar incluido en los planes de salud ocupacional y formar parte de una red de atención de emergencias en caso de accidentes o enfermedades. La incorporación como teletrabajador debe ser voluntaria y, por tanto, mediante acuerdo mutuo se puede retornar a la modalidad tradicional. Se deben cumplir ciertos requisitos específicos, como las condiciones del servicio, horarios, responsabilidades respecto a los equipos de trabajo y medidas de seguridad informática. El teletrabajo puede llevarse a cabo desde el domicilio del trabajador, en oficinas satélites, telecentros o de manera móvil. Las modalidades de teletrabajo incluyen autónoma, móvil y suplementaria.

78. Como se aprecia, esta modalidad laboral ofrece una mayor flexibilidad y, por tanto, facilita la inclusión laboral de grupos vulnerables como son las personas cabeza de hogar. Para estas personas, el teletrabajo representa una herramienta poderosa para acceder a oportunidades laborales en igualdad de condiciones, pues al ofrecer la posibilidad de trabajar desde el lugar de residencia, esta modalidad les permite conciliar de manera más efectiva sus elevadas responsabilidades familiares con las laborales. La implementación del teletrabajo no solo les brinda la oportunidad de mantenerse activas en el ámbito laboral, sino que también les permite cumplir con sus compromisos familiares sin sacrificar sus intereses laborales. Además, al reducir la necesidad de desplazamiento y adaptación del lugar de trabajo, el teletrabajo contribuye a crear un entorno laboral más inclusivo y equitativo para estas personas, apoyando así su estabilidad económica y el bienestar de sus familias. En última instancia, el teletrabajo se erige como una herramienta esencial para promover la igualdad de oportunidades laborales y, desde esa perspectiva, fomentar una sociedad más justa e inclusiva. (Subrayado fuera de texto)

Según lo indicado en la Guía de Salario Emocional de la Función Pública, el teletrabajo hace parte de los componentes del salario emocional, lo cual ha sido ratificado por la entidad mediante correos electrónicos en los cuales relacionan el teletrabajo y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral como parte del salario emocional brindado por la Secretaría Distrital de Hacienda. De acuerdo con el correo remitido desde Cavila en febrero del presente año, en el 2023 un 69% de funcionarios se beneficiaron de salario emocional mediante la modalidad de teletrabajo.

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

En aspectos emocionales, psicológicos y humanos, el teletrabajo ha permitido crear lazos y fortalecer la unión familiar dada la mayor presencia, no mayor ausencia, de la persona junto a los suyos, favoreciendo ambientes de armonía, amor, confianza, integración, comunicación, contacto, alegría, felicidad, etc. Estos aspectos cobran mayor relevancia en el caso de los servidores(as) que tienen a su cuidado y responsabilidad bebés, niños y niñas pequeños, personas con alguna discapacidad o enfermedades permanentes o terminales y adultos mayores.

En términos eco ambientales, reducir de tres a dos días el teletrabajo para una persona que vive a 9 kilómetros de la Secretaría implica un incremento de 13,32 kg al CO₂/mes si se transporta en carro particular y de 5,4 kg CO₂/mes si se transporta en transporte público con lo cual, si se realiza este cálculo para todos los funcionarios de la Secretaría, se incrementaría significativa y constantemente el impacto en el medio ambiente de la ciudad.

El teletrabajo, presenta los siguientes beneficios:

- Reducción de la huella de carbono el cual es uno de los grandes problemas y causantes del cambio climático, del impacto ambiental y la contaminación producida por cada trabajador durante los desplazamientos a la entidad en carro o motos, además del consumo de combustibles y energía en las oficinas.
- Mejoramiento de la movilidad de la ciudad y reducción del tráfico asociado a las jornadas de trabajo, la cual está siendo impactada con mayores tiempos de desplazamiento debido a las obras de infraestructura que se desarrollan actualmente en la ciudad.
- El teletrabajo, de la mano de las nuevas tecnologías y la digitalización, es una modalidad de trabajo sostenible, que actúa en consonancia con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible.
- Implementación del VPN en la Secretaría Distrital de Hacienda, con lo cual la entidad realizó la adecuación y desarrollo tecnológico requerida para la implementación al 100% del trabajo en casa y teletrabajo, lo que ha permitido adelantar todas las funciones dentro de los plazos legales establecidos, con calidad y oportunidad, sin generar ningún inconveniente en la atención al ciudadano, a las entidades y a los clientes internos y actualmente utilización de los equipos portátiles de la entidad, lo cual facilita la conexión y desarrollo de los trabajos asignados, así como el seguimiento y control al cumplimiento de las labores durante el teletrabajo.
- Puntualidad y mejor uso del tiempo, mayor productividad, compromiso y responsabilidad de los funcionarios en el cumplimiento oportuno de sus funciones, considerando la mejor situación laboral por el teletrabajo, logrando un aumento en la eficiencia, productividad y atención de los usuarios externos e internos de la entidad,
- En el informe previo de rendición de cuentas a diciembre de 2021, se muestra el Índice de Desempeño Institucional que busca determinar el estado de la gestión y desempeño de las entidades públicas bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y con la información del FURAG - Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión, en el cual la Secretaría Distrital de Hacienda avanzó en 6.7 puntos, al pasar de 82.5 a 89.2, ocupando el 3 lugar en el esfuerzo de mejora entre las demás Secretarías.

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

- Reducción de costos fijos en planta física, mantenimiento, servicios públicos, dotación, disponibilidad de parqueaderos y puestos de trabajo, entre otros.
- Mejoras en la salud al reducir el estrés, la ansiedad, temor y zozobra (por la inseguridad) que generan los desplazamientos, considerando que el teletrabajo posibilita trabajar desde un entorno seguro, en el que los funcionarios nos sentimos tranquilos y cómodos por lo que aumenta nuestro bienestar emocional, lo cual incide en la concentración y rendimiento y satisface las necesidades emocionales y psicológicas de los empleados en el ámbito laboral.
- Crea un ambiente en el que los funcionarios de la Secretaría Distrital de Hacienda son felices en el desarrollo de su trabajo cada día, se fortalecen propósitos y sentido de pertenencia con la entidad, su labor se facilita al tener una mayor posibilidad de crear, inspirarse, crecer y dar todo el potencial de sus capacidades.
- Ahorros en tiempos por desplazamientos entre hogar y oficina tanto de los funcionarios (as) que residen en la ciudad como en los 59 municipios que se listan en la Resolución cercanos a Bogotá, por los inmensos trancones que se deben soportar, considerando las obras de infraestructura que se realizan en la ciudad, la proliferación de semáforos, el aumento de carros y la reducción de carriles por la implementación de las ciclorrutas.
- Ahorros en dinero derivados de la disminución de desplazamientos, tangibles en la reducción de costos de combustible o pagos de transporte público, alimentación y en general en la canasta familiar de ellos servidores de la Secretaría.

En las encuestas realizadas al interior de la Entidad y por el DASCD, los funcionarios de la SDH han manifestado su compromiso, responsabilidad, mejoramiento de su calidad de vida laboral y familiar al tener tres (3) días de teletrabajo, lo que no va en detrimento del cumplimiento de las metas de la Entidad. Suponemos que la Secretaría de Hacienda y su Grupo Directivo desconocen los resultados de estas mediciones, por ser una administración nueva, por lo que sería oportuno y conveniente adelantar una nueva encuesta antes de tomar una decisión de desmejoramiento de condiciones laborales y no basar ésta en la opinión o percepción de servidores públicos del nivel Directivo que tan sólo llevan unos meses en la Entidad y desconocen los procesos y avances del Teletrabajo en la Secretaría, así como el logro de grandes metas y resultados de la entidad, desde la implementación hasta hoy día de esta modalidad de trabajo.

Por todo lo expuesto, se realizan las siguientes peticiones.

1. Teniendo en cuenta los niveles de productividad que se han alcanzado, nuestro compromiso, lealtad y responsabilidad en el desempeño de las funciones asignadas y la obtención de resultados medibles, respetuosamente solicitamos **mantener y unificar a tres (3) días el Teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda**, los cuales logramos alcanzar en la entidad, tal como lo indican las normas en un acuerdo de voluntades.
2. Con la expedición de la Resolución SDH 000231 del 3 de septiembre, “*Por la cual se Adopta la Política Interna de Teletrabajo y los lineamientos para su implementación en la Secretaría Distrital de Hacienda*”, como se cumplió el Acuerdo de Voluntades que establecen la Ley 1221 de 2008, los Decretos Nacionales 1072 de 2015 y 1227 de 2022 y el Decreto Distrital 050 de 2023.

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

3. Si las normas citadas anteriormente, prevén “que se labore de manera alternada, dos o tres días a la semana en su casa y el resto del tiempo en el centro de trabajo, para lo cual, de mutuo acuerdo determinarán los días de presencialidad y teletrabajo que podrán ser fijos o variables”, por que la Resolución no cumple las disposiciones vigentes sobre la materia,

A continuación se presentan las citadas normas:

- ✓ Ley 1221 de 2008, “Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones”, determina en el Artículo 1. “Objeto: (...) promover y regular el Teletrabajo como un instrumento de generación de empleo y autoempleo mediante la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC)”.
- ✓ Decreto Nacional 1072 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”. Artículos 2.2.1.5.2 Teletrabajo y teletrabajador y 2.2.1.5.12. Red Nacional de Fomento al Teletrabajo”
- ✓ Decreto Nacional 1227 de 2022, “Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.5.3, 2.2.1.5.5, 2.2.1.5.8 y 2.2.1.5.9. y se adicionan los artículos 2.2.1.5.15 al 2.2.1.5.25 al Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, relacionados con el Teletrabajo”, en el artículo segundo determina:

“Artículo 2.2.1.5.18. Política Interna de Teletrabajo.

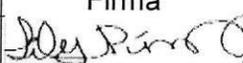
(...)

Parágrafo 2: Ninguna de las disposiciones contenidas en la Política Interna de Trabajo desmejorará las condiciones y derechos laborales de los trabajadores que se señalen en su contrato de trabajo, acuerdo o convención colectiva de trabajo. Ante la existencia de contradicción entre alguno de estos y la Política Interna de Teletrabajo, siempre primará la más favorable para el trabajador conforme el principio constitucional de favorabilidad.”

“Artículo 2.2.1.5.22. desarrollo del teletrabajo suplementario a través de modelos híbridos de trabajo. De común acuerdo las partes, podrán determinar que el teletrabajo suplementario se desarrolle a través de modelo híbridos de trabajo, esto es, que se labore de manera alternada, dos o tres días a la semana en su casa y el resto del tiempo en el centro de trabajo, para lo cual, de mutuo acuerdo, determinarán los días de presencialidad y teletrabajo que podrán ser fijos o variables con el fin de satisfacer necesidades organizacionales del empleador o entidad pública. (Subrayado fuera de texto).

- ✓ Decreto 050 de 2023, “Por medio del cual se dictan y actualizan las disposiciones para la implementación, fomento y sostenibilidad del teletrabajo en organismos y entidades del Distrito Capital y se deroga el Decreto Distrital 806 del 2019”.

Atentamente,

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma
Liliana Pérez Alarcón	51882300	OAC	

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma
Mauricio H. Martínez D.	79325307	Presidente UDT	Mauricio H. Martínez D. <small>Firmado digitalmente por Mauricio H. Martínez D. Fecha: 2024.08.28 09:11:48 AM</small>
John V. Najjar Caspedes	8018508	SAF	JOHN V. NAJAR CÉSPEDES <small>Firmado digitalmente por JOHN V. NAJAR CÉSPEDES</small>
Dayana Stefany Sanguino R.	1012396877	OET	
Dayanira Valenzuela Ramos	40.077.711	SOTIC	
Gloria Inés Bernal H.	35.375.407	OET	GLORIA INES BERNAL <small>Firmado digitalmente por GLORIA INES BERNAL Fecha: 2024.08.28 09:11:48 AM</small>
Olga Lucia Ochoa Guzman	51.955.975	OET	Olga Lucia Ochoa Guzmán <small>Firmado digitalmente por Olga Lucia Ochoa Guzmán Fecha: 2024.08.28 09:11:48 AM</small>
Alino Carvajal	13441003	OGS	<i>Alino Carvajal</i>
Martha Yolanda Díaz S.	63.339.953	SHD	
Nubia Esperanza Peña	51937746	SHD	Nubia Esperanza Peña López <small>Firmado digitalmente por Nubia Esperanza Peña López Fecha: 2024.09.03 09:37:09 -05'00'</small>
Diana Isabella Gil Gonzalez	51.995.951	SHD	Diana Isabella Gil González <small>Firmado digitalmente por Diana Isabella Gil González</small>
YE Fernanda Torres G.	52.088.651	OGS	<i>Ye Fernanda Torres G.</i>
Yviana torrentes	36309448	Sub. Recaud. y ed.	
Jorge Guerra Diez	15050863	Sub. Pando	
Italo prada rubalero	51761948	SPE	
Vicky Luthin Del Busto	52032256	OGFI	
Cristina Calderón	52059.448	OC - DDT	
Gloria Narainjo	51690760	OC-DDT	
Omar F. Rodriguez H.	80435566	SOTIC	
Lorena Guerrero S	6671299	SME	
Carmen Adriana Castro S	52.167.493	ofic. de Fiscalización y control de impuestos	

11

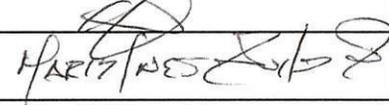
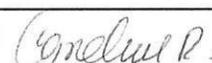
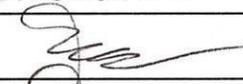
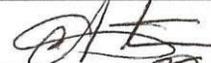
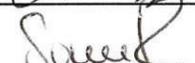
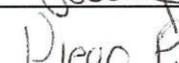
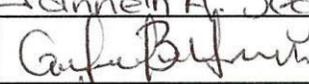
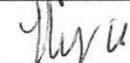
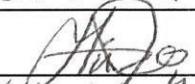
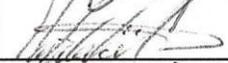
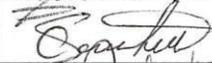
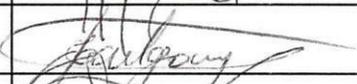
Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma
Nubia ! Mohecho H.	511670.860	Jcb. Ormolusis y Soste Ptol.	
Mpreya Daza Diaz	51891707	Subd. Finanzas Dtales-DDP	
Andrés Upez O	3027223	SES P	
Ricardo Garzón P	79445509	SFD	
Claudia López G	52189995	SFD	
Adriana H. Rozo A.	51956842	SFD	
Pedro Vargas B.	80897524	Despacho DDP	
MARCO ALVARO RODRIGUEZ	5159985	DDP.	
Marilda Pinceda B.	51.803155	DDP-FD	
Joselin Marconi.	71776551	SAC.	
Oscar I. Cardona	93417779	SGIP	Oscar I. Card.
Deisy J Ponce	52317716	SGIP	
Martha Julia Segura	52551779	SIL-DDP	
MARIA LUISA RUBIO YEPES	52.693192	SDS-DDP	MARIA LUISA RUBIO
MANUEL A MEJIA B	72603414	SDS-	
Armando Ceballos Madero	79579573	SDS	
Harold Juvado Ballesteros	74659085	SDS	
Emmanuel Pedraza	79.580.10	SDS	
Dora A Sarmiento	51.641.576	SIL-DDP.	Dora A Sarmiento
NOHORA C. CHAPARRO S.	51.784.700	SFD	NOHORA.
Humberto A Caldera C	1926557	SAP	H2
RAUL E. VENESAS H.	11441651	OFICINA LIQUIDACIÓN	

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma
Sandra Burgos	52263510	OAP	
Clara Patricia Pérez P	52477143	SOTIC	
Laura Sanabria Triana	1010209277	Oficina Asesora Comunicaciones	Laura Sanabria Triana
Linda Herrera	1013625549	OACOM	
Yhanna P. Polib V.	62829894	DDC-SCGT	
Andrea P Garzón O	53166965	DDC-SCGT	
Clara C Castillo	52837867	SPE	
JANIEZ OCUMPO	79501532	SPE	
JULIO CESAR GARCIA P	80221144	OCP	
ANDRÉS CAJALANZA G	74953974	O.C.P	
Javier Mendoza Acevedo	13494600	OCP	
Ximera F. Fyso	52052798	SJT	
Ingrid Paola Rodríguez	52750651	SJT	
Leandro Zambrano	80203753	SJT	
Rosalba Sánchez	53116874	Recursos Humanos	Rosalba Sánchez
Harold David González	1110456575	DGC	Harold David González C.
Consuelo Ortiz Torres	52834590	DGC	
Angie N Espinosa Díaz	1032450613	DGC	
Charly Luz Alfente	51816666	DDT-SOF	Charly Luz Alfente Mess
CLARA ESTEFANA BONILLA A	101073683	OCS	ESTEFANA BONILLA A
Yudy Shirley Siqueira P.	52442198	OCS	
Yrma Johana Quintana	52166304	DDC	Yrma Quintana

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma
Juan Pablo Galeno	79764815	OBECO	
MARIS WES SAIRA	39702323	OBECO	
Mariela Bonin	5253325	SDCNT	
Elizabeth Gomez S	52518508	OET	
GRACE TRUJILLO	7993119	OSEE	
Grace Rubiano	52971157	OGS	
Ancha Arguello	79593255	OGS	
Jucely Ortiz V.	57.95289	SBMO	
Andrés E. Sinisterra	94.538.096	SRCC	
Saidra Patricia Rodriguez	93 52165417	ONDF	
Diego Pacheco	1019106479	ONDF	
Janneth A. Seguro	52506759	ONDF	Janneth A. Seguro
Gloria Trinidad Berro	1094265380	ONDF	
Henry Germán Rodríguez	79649206	ONDF	
Lina Veloso	1016070796	ONDF	Lina Veloso
Mary Alvares	57832577	ONDF	
Hider Vivas C.	91017498	ONDF	
Sandra Catalina S	52384090	ONDF	
Harold Durán Ballesteros	79689085	SPS	
Leandro Gomez Z	79463491	OAP	
Maryluz Pinzon	39783337	SAC	
Yol: Pinzon	101841836	DPP	

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Luis Eduardo Jimenez ch.	80070694	Oficina Gral Fiscaliz.	File
Marcela Guerrero R	51699572	OGF	Marcela Guerrero R
Carlos E G Sario	79392720	OGF	Guasaria
Mauricio Ramirez S	79106531	OGF	Rafael
Mano Oswaldo Berrón	80875170	Determinación	Oswaldo
Jeasshell Herrera	39688053	Determinación	File
Diego A Lora R	7183702	ORT	Diego
Ulises Ignacio Jimén	80772147	S.J.T - PIB	Ulises
Ulises G Parra G	39777195	S.J.T	Ulises G Parra G
Diego Bermúdez	79378295	S.J.T	Diego
Claribel Díaz	46664812	S.J.T.	Claribel
Jean Carlo Ascaro F.	80761257	ORT	Jean Carlo Ascaro F.

Rosby Liliana Sierra U.	52738180	ORT	Rosby
Diana L Rodriguez	52897672	OF6C	Diana
Wendy K Artalejo Rodriguez	1033697725	Of6C	Wendy Rodriguez
Marcosol Diaz V	51879721	OF6C	Marcosol
Johanne K Rincon	5281671	OGF	Johanne
Juan Riveros S	80063423	OGF	Juan
Aracelia Henao	39723226	O. Seguimiento	Aracelia Henao
Yarima Guardia	33307792	OGF1	Yarima
Ana Vivian Gomez	52610978	OGF	Ana Vivian Gomez
Yanneth Moyano	51694349	OGF	YMG

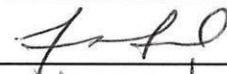
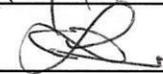
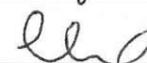
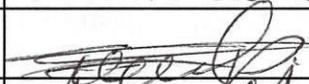
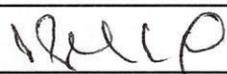
Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Anderson Regonzo	1022327749	Oficina Gestión D.C. Cobas	<i>[Signature]</i>
Fanny Lizeth Firo P.	1030551021	Oficina Técnica del Sistema CES	<i>[Signature]</i>
Norbert G. Mendez	79509199	Oficina Gestión SEEVK	<i>[Signature]</i>
Kevin Steven Sabogal A.	1016.052.753	Oficina de Gestión del Servicio OEC	Kevin Sabogal A.
Yaneth Aurora Gómez M.	52296835	Ofic. Gestión Cobas	<i>[Signature]</i>
Nancy Campos Leal	52726801	OGC Of. Gestión Cobas	<i>[Signature]</i>
Herp Acuña P.	79849001	O.A.P.	<i>[Signature]</i>
Mercedes Melo G.	51761397	Subdirección Infraestructura	<i>[Signature]</i>
Fanny Malagón	52070790	Fiscal. Grand. Contribuyentes	<i>[Signature]</i>
Magda Yaneth Muñoz	1069725016	Jub. Infraestructura y Acciones	<i>[Signature]</i>
Alexandra Suarez C.	52550795	Asesoría Shol. g. CO	<i>[Signature]</i>
Maria Isabel Cardona	29127678	Of. Intel. Tnb	<i>[Signature]</i>
Rolando Gamica Arias	11347499	Of. As. Comunicación	<i>[Signature]</i>

Ana Maria Olivas	101485654	Subdirección de Análisis DDP	<i>[Signature]</i>
Deneb Girabb	52 287299	Of. G. C.	<i>[Signature]</i>
CAROLINA MEJIA T.	52409634	O.F. G. C.	<i>[Signature]</i>
Julio Cesar Murcia P.	79937564	SOTIC	<i>[Signature]</i>
Freddy Alfonso Garza F.	80062752	SGIP	<i>[Signature]</i>
Cristina I. Roneo N.	52899566	O.C. - D.D.T	<i>[Signature]</i>
Daira Muñoz T.	25289490	DDP - SGIP	<i>[Signature]</i>
Martin Canajal	111677376	O. Inteligencia T.	<i>[Signature]</i>
FABIAN FLORES	74085625	O IT	<i>[Signature]</i>

254

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma
Norman Bilibiana Suárez	52826689	Of. Cobro General	
Yaneth Osorio B	52.282836	OF. COB GEN	Yaneth OB
Yun. Charpenal	52431697	Of. Talento Humano	
Kelly Naveith Hernández	1.032.253.767	Of. Talento Humano	Kelly Hernández A
Luz Marina Ruiz Giraldo	51.560336	Sub. de TIC	
Claudia Martínez Noreña	51903278	SETIC	Claudia Martínez Noreña
José Huber Olayo	12198070	SETIC	
Augusto Ramírez Triviño	73203488	SETIC	
Mar Esperanza Rozo Bernal	51.796.933	Setic	Mar Esperanza Rozo B
Jairo Anstizobal Lozano	19450285	Setic	
YANETH ALEXANDRA SILVA B	65267606	SOTIC	
Juan Carlos Rodríguez	73396764	SOTIC	
Magda Pachón Rodríguez	4735413935	SOTIC	Magda Pachón
Claudia L Gomez	6249132	SITIC	
Jairo A. Roberio A. C.	80115251	SOTIC	Jairo A Roberio A. C.
HORACIO CARDONA	19392860	SITIC	HORACIO CARDONA
Pedro Injente	79530719	SITIC	
Ana Rocio León	52068711	SOTIC	Ana Rocio León
Diego Andrés Soler S.	1057574425	SITIC	
Manuel Roland - Castellanos Rodríguez	80802084	SITIC	Manuel R. Castellanos
Rosa Hely B. Pérez	58.630.629	DIT	
RICARDO A. SALGAL	79581084	DIT	

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma
Yuly V. Silva J	53165219	SGCH	
Austin Vargas	1026556744	SGCH	
Paola Monroy R	21018321	SOTIC	
Jhon Vito Monsalvo U.	80095507	SOTIC	
Raul A. Martinez P	79446210	DDP	
Hilma Lucia Gonzalez	51608039	DDP	
Maribel L. Cervera	52100811	OCD 1	
Dandra Patricia Cruz G.	52099859	OCD 3	
Liv Somer Ochoa H	52525283	OCCD	
Diana Suley Pineros	51416270	OCCD	
Henry Lemus	19470217	OCCD	
Andrea Torres Guiz	52435143	OACR	
Maribel Chacón	52445488	OACR	
Astrana Pedraza G.	52517079	DDC-SCGI	
Blanca Cecilia Villaverde	63364155	DOT - DPF	
1000 Nestor Yesid Gaitan	73.278.342	DIB - DIT	
Mario H. Cabrera Restrepo	77793145	Proyectos Espec	
ELVARO FUZMAN V.	19494044	Prof. Esp.	
Nicolus Rodriguez M	79.975124	Prof. Esp	
Magda Carolina Chacón Pardo	33.367.309	Prof. Univ.	
Mubica Liliana Sarmiento M	52349483	Prof. Esp	

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Hanny Salgado	52979488	Of Gestion Labor	<i>[Signature]</i>
Martha Liliana Cardo	52846198	of liqui	<i>[Signature]</i>
WILSON TORRE J	79565211	OF G. FISC	<i>[Signature]</i>
Juan Gozman	101546753	OF G. FISC.	<i>[Signature]</i>
Anya la Maria Rodriguez	33700808	Of. Liquidacion	<i>[Signature]</i>
Abdenago Abel B.	9399557	of. liquidacion	<i>[Signature]</i> 9399557
Ledy Marquez	52-326692	OLIQUI	<i>[Signature]</i>
Jenny Cortes.	52.453.544.	O LIQUI.	<i>[Signature]</i>
Tatiana Bravo	53106870	OLiquidacion	<i>[Signature]</i>
Viviana Garcia A.	105366436	Of Liquidacion	<i>[Signature]</i>
Richard Alvarez	79694406	of liquidacion	<i>[Signature]</i>

Viviana Corchero C	1030600847	of liquidacion	<i>[Signature]</i>
JOSE MAURICIO MORENO T	79368662	of dro.	<i>[Signature]</i>
AUSA S. LEGUIZAMON	51697780	of liquidacion	<i>[Signature]</i>
Johnny Leandro Jimenez	80139138	SPIT	<i>[Signature]</i>
Yeni Paola Ramirez V.	52.354202	SPIT	<i>[Signature]</i>
Alirio Mayorga D.	91.295.070	SPIT	<i>[Signature]</i>
Juan C. Gonzalez A	72009079	SPIT	<i>[Signature]</i>
Rosa C. Amador Camacho	53122490	SPIT	<i>[Signature]</i>
OSCAR FERRER	79688901	OF	<i>[Signature]</i>
MARIO P. BENAVIDES	79688901	SPIT	<i>[Signature]</i>
Suz Marina Diaz	35.404.977	O. Lig.	<i>[Signature]</i>

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Adriana García Bleda	520059829	Of. Inteligencia Trib.	Dem.
Gloria Moreno	52410064	Of. Inteligencia	Gloria Moreno
CARMEN C. CAMPOS	63288975	OF. INTELIG.	
Gabriel S. Hargreaves	7553807	Of. Intelig.	
Bibiana M. González	52969818	Of. Registro	Bibiana González
Al Ulson Diaz Diaz	7983916	OF. REGISTRO	
Carlos A. Hernández	79499996	Of. Registro	Carull
Claudia Posada	52270377	Of. Registro	
Diana Cárdenas	52776808	Of. Registro	
José F. Mejillo	17019989	OF. REGISTRO	

FHO G SANCHEZ	39772714	OF. INTELIGENCIA	
Diana Diaz	39.199.278	OF. Registro	Diana Diaz
Gloria Galindo	52168636	OF. REGISTRO	Galindo
Louisa Catalina Melo	1030535724	OAFS	
Daniel Roncancio	7316318	OREG	
Monica Gamba	53118908	OIT	Monica Gamba
Nelson Herrera	79641954	LIG	MH
Pada Calle	52906609	OF. LIG	Repleo
Jhon Fredy Albi	9050595406	OF. LIG	
Luz Marina Triana	52185776	OF. LIG.	
German Enrique Sierra	8046123	OF. Liquidación	
Carlos A. Zayas	75.435001	OF. Grandes Fisca	

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Unificar

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma
Johana Castillo Baulo	2375575	O Cobro Prejud.	Johana Castillo B.
Diana Marcela Pérez Ayala	1032423541	O Cobro Prejudico.	Diana Marcela Pérez
Johanna M. Ulloa S	52825526	Cobro Prejudico	Johana M. Ulloa
John Fredy Beltrá	80086342	Of. Inteligencia	John Fredy Beltrá
Andrea Paola Bero M	52933524	Of. Gestión Cobros	Andrea Paola Bero
MARCE P. SANCHEZ	52165804	Despacho DDP	Marce P. Sanchez
Johanna Garcia	53043117	Gest. Cobros Es	Johanna Garcia
Carmenza Duerta A.	39544241	Of Cobro Esp	Carmenza Duerta
NUBIA PEREZ	65707400	cobro	Nubia Perez
Luis Alberto Escobar N.	7700388	SASP	Luis Alberto Escobar
Shirley Galindo	1013594111	S/D	Shirley Galindo
Salvador Cantus F	37514181	Cobro especial cob	Salvador Cantus
Johana Cabrera	1010753733	OCE	Johana Cabrera
Johano Lima M	20730751	OCE	Johano Lima
Jonathan Sierra R	1075269343	OCP	Jonathan Sierra
Camilo Eduardo Tellez	79964952	OCE	Camilo Eduardo Tellez
Pilar Cruz Chávez	52841946	OCE.	Pilar Cruz Chávez
Rose Ignacio Berra	79597779	OCE	Rose Ignacio Berra
Diana Marcela Joya	52427916	OCE	Diana Marcela Joya V.
Aura Nona Pérez M.	41.737438	OCE.	Aura Nona Pérez
Marcelis Pineda E	32731.87+	SGCH	Marcelis Pineda
Julieth A. Sierra Gutiérrez	1032376371	OACR	Julieth A. Sierra

Unificada

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma
Yury Liset Suárez Rodríguez	53102242	SCGI-DOC	
DIANA LEONOR FUREN	46387596	DDT-06P	
Adriana Castellano	52421803	DDT-06P.	Adriana Castellano
Johana Astudillo	27738061	DDT-06P	
Carol Hernández	53061755	OACR	
EDNA JOHANNA SIERRA	52484343	OCMA.	Edna Johanna Sierra
Jesús Cardona	52656442	SGCH-DOC	
Zuley Viviana Muñoz	52793197	SCGI-DOC	
carlos LUZANO	79749215	STH	K R L S
Jorge H. Espejo	80039223	OCDI	
Hernán Muriel	79041180	SOTIC	
Alexander Leuzma	93359413	SOTIC	Arbo S
Guillermo E. Guisán	79344715	SOTIC	
Jayne Bermúdez Caceres	51846608	DIT	
Tania Barrera	52144847	DIT	Ba R
Hector Alcedo Nery	71614474	SGCH-DOC	Hector Alcedo Nery
PERO LUIS RODRIGUEZ G.	1072492949	OFICINA CORRAL PRETORIO	
Sandino Filomena	12448882	OCM	Sandino Filomena
Jorge E. Delgado C	79553625	SIL	
Elizbeth Sotelo G	13.013.939	SIL	Elizbeth Sotelo G

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Nydia Johana Beltrán	52-716-756	Of. Gestión Cobro	<i>[Signature]</i>
LUISA JAIMES MORENO	1031138090	OF GESTIÓN COBRO	LUISA JAIMES M
Jenny Alexandra Velasco	52731755	Dirección de Pers. y Rec.	<i>[Signature]</i>
John Mauricio Novoa P	79999250	Sub. Inf. y Loc.	<i>[Signature]</i>
Esmeralda Reina Espinoza	52-482614	Sub. Desar. Social	<i>[Signature]</i>
Marleny Rincón López	52390235	Of. Inteligencia T.	<i>[Signature]</i>
Marisol Guzmán León	52560661	Of. Fiscalización Granda	<i>[Signature]</i>
Olgar Cecilia Sepveda S	52760316	Of. Fiscalización	<i>[Signature]</i>
Mirtha I Rodríguez O.	51792042	SANSP Sub. Analisis	<i>[Signature]</i>
Susy León	1032359169	Of. Fiscalización	<i>[Signature]</i>
Coma [Signature]	523-1770	Of. Gestión Cobro	<i>[Signature]</i>
Grina @ Quinto Jato	52709099	Of. Contabilidad	<i>[Signature]</i>
Juanita Milena Ponce López	10188949	Of. Gestión Cobro	<i>[Signature]</i>
Alcides Coronado	7488671	Of. Int. Trib.	<i>[Signature]</i>
MARTHA BECUNA VILLANUBARRA	51833106	Sub. Inf. y Loc.	<i>[Signature]</i>
Rebeca Marcela Rodríguez	52360908	Oficina C.P.	Marcela Rodríguez
Diana Rocío Díaz P	53109186	Of. Inteligencia Trib.	<i>[Signature]</i>
Carlos Arley Sabogal	79799638	Of. Inteligencia Trib.	<i>[Signature]</i>
PABLO ENRIQUE PAFZ	79883575	Of. G. COBRO	<i>[Signature]</i>
Juan Carlos Yajay	79215489	O.C.D.I	<i>[Signature]</i>
Diana Milena Moreno	53166915	OCE	<i>[Signature]</i>
Estelita [Signature]	52231033	SAF	<i>[Signature]</i>

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma
Oscar Augusto Leal Per	79'861.126	O65	
Paola Brenos	66.681.735	O CRT	
Luz Neyla Martínez	24231600	O CRT	
Blasero Torre	79126681	O CRT	
Israel Parede	7773306	O C A I	
Diego Pardo	51915319	O CRT	
Ismael Chaves	9.313.414	O CRT	
Sandra Mascoso	6571348	O B C	
Esther Salazar	5821676	O B C	
Diana Gindez	5295729	O B C	
Adriana Triana	52119361	O B C	
Guillermo Camargo	79323228	SAF	
Juan Guillermo Acosta Rada	79866746	O A C O M	
Martiza Castro Ayorga	52819951	D O C P	
Abel Rocio Alonso	28.869546	SAF	
Liliana Jeannette Pardo	52024823	S O T I C	
Odette H. Trujillo	51.726.400	D I T	
DIEGO FERNANDO SANCHEZ G.	91499.052	SITIC	DIEGO F. SANCHEZ G.
Johanna Diaz P.	37441307	SITIC	
Nohora F. Vasquez D.	52025568	SITIC	
Ana Milena Quereda B.	35775763	S E T I C	
Sandra Milena Main C.	63402012	S O T I C	Sandra Main

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Ana Luz Delia Aponte	24037374	SRCC	
JUAN CARLOS TABÓN	79944029	SRCC	
Milena Patricia Verano	5296259	OCRT	
Francy Morenolito	527502	OCRT	
Hugo Chavarro	74002064	OCRT	
Jose A. Ramirez R.	79323442	OCCD.	
KAREN IBÁÑEZ	103245583	OCCD	
Adriana Castillo R	20790318	OCCD	
Nayive Castiblanco	52706297	OCCD	
JOSE A. CHAPARRO	79481004	OCCD	
Rafael W. Hernandez	79310433	OCCD	
LUIS ALBERTO GARCÉS	79352110	OCCD	
Ricardo A. López	80314146	OCCD	
Claudia Garzon	51465677	OCCD	
Ashil Aranda Pincin	5248340	oecd.	
Edwin Garcia G.	80816325	OCCD	
Mariana Rodríguez	52417859	OCCD	
Margarita Acevedo	51951991	OCCD	
Cherly Gonzalez	36198364	OCCD	
Carmen Mucugno	52818166	OCCD	
Yguel E Saldaña	79295201	OCCD	
JOSEPH T. Rico	79537128	OCCD	
Mariela Briceño C	52842833	OGDC	

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma
Susan Giselle Calderón	52164112	UDT 4 OCLD.	"Susy"
Camilo Gonzalez P	79059665	OFC	
Roger González Orozco	1045675380	OFC	Roger González
Manuel F. Cubillos	79883254	OFC	Manuel
Julian Jimenez	163061774	OFC	
Javier Ruiz Artil.	373593657	OFC	Javier Ruiz
Yajaira Menzo P.	1032387038	OFC	Yajaira Menzo
Oscar Pérez	80126912	OFC	Oscar Pérez
Umor Formo P	79424520	OFC	
Luisa Moreno Vargas	7079084375	OFC	
Estrella Heredia	108374046	OFC	Estrella Heredia
Estiana Gonzalez	23623349	OFC	
Carlos A. Moreno	79855878	OFC	
Edward E Aponte	79209426	OIT	
Sandra Pardo	52710531	OAC	
Nilsen David Trivino B.	79501194	OAC	
Luey M. Sandoza P.	59739265	SPE	
Angela urea E	1022303023	SPE	
FERNANDO CADEÑO	79.421.229	OCP	
Catalina Zaba Bayona	52975.117	OCP	Catalina Zaba

--	--	--	--

→ Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Manuel Guillermo Casallas López	1030570653	OCP	
Seccelo Anon n.	80177725	DOC	
Fidel Martínez V.	1012353221	OTSGD	
Amiruel del Pilar Orozco C.	1052395227	OCP	Amiruel del Pilar Orozco C.
Martha Liliana Rodríguez	1.116243091	OCP	Martha L Rodríguez
Maya Caro Comedira	46.363.667	OCP	
Jonathan Meneses	1010181290	OCP	
ANDREA NATALI PARDO OSPINA	1032146332	OCP	
Diana Carolina Alente	1033681501	OCP	
Milady Corredor	51937773	OCP	
Diana Milena Mesa Rentería	52980229	OCP	
Yesica Paola Rojas	1030628932	OCP	Yesica Rojas C.
Sandra Milena Balaguerá	1050200245	DOC	Sandra Balaguerá J.
Ernesto Sánchez G	80117024	OCP	
ANDREA PAOLA FIGUEROA	1019028617	OCP	
Andrés Felipe Beltz	79731089	OCP	
Gilma Alicia López	39.541797	OCP	
ANDRÉS FELIPE JOSSE	80826518	OCP	Andrés Felipe Joss
Sandra Paula Jaime	53047270	OCP	

César Escobar	1013604367	OCP	César Escobar J.
Waled Anas C	1022341116	OGS	

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma
Luis Carlos Lozano	1019022687	Of. Costo ESP.	
Sonia Helen Olarte O.	52711487	Sub. Cons. Gest. Invest.	
Erika Morán S	52423539	Of. Comunicaciones	
Adilaida Jiracano M	52420372	Of. - SPE	Adilaida Jiracano M.
Ricardo Castro Novoa	80141792	Subdirección de Consol. gest. e Inv.	
Jose Luis Garcia	79863395	Comunicaciones	
Glenda Adla Niño	51892546	Sub. Gest. Int. Priv. C.A.	
Alejandra Morano	1049614946	DEEF	
Ana Bolina Castañeda	104189819	DEEF - SAS	
Mike Nuñez Lozano	6966226	DEEF-SAS	
Adriana Patricia Alvo	52966780	OCDI	
Olga Lucía Rico Valencia	52264623	OCDI	
Lorena Forestieri R	52875728	OAP	
Sonia Milena Gil M.	52264683	OAP	
Javier Rodríguez R	79658405	OAP	Javier Rodríguez R.
Diana Puella	101420786	OBC	
Sofiana Sire	27837061	OGP	
Erika Herrera	100191193	SAT	
María Dávalos	1031125650	DDT-OC	
Carolina Mora	52879675	OGS	

